



Excmo. Ayuntamiento de Alicante  
Concejalía de Urbanismo

## EDICTO

La Concejala de Urbanismo, con fecha 11 de mayo de 2018, ha dictado la siguiente resolución:

**"DECRETO: PROYECTO DE URBANIZACION DE PARCELA DOCENTE EN CALLE AUCUBA Y MADROÑO DE LA CAÑADA DEL FENOLLAR, ALICANTE. TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA.**

**Primero.** Someter a exposición pública el **"Proyecto de urbanización de parcela docente en calle Aucuba y Madroño de la Cañada del Fenollar, Alicante"**, redactado por el Servicio de Estudios, Proyectos y Viario, de la Concejalía de Urbanismo.

**Segundo.** Publicar un edicto al respecto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y en prensa escrita de gran difusión.

**Tercero.** Advertir que la información pública tendrá una duración de 20 días, contados desde la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, plazo en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

**Cuarto.** Con el resultado de la información pública y los informes que fueran necesarios, someter el Proyecto a su aprobación."

Se publica para general conocimiento, según lo previsto en el artículo 174.2 y concordantes de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana. El expediente podrá ser examinado en la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento, nº 5, donde se ponen a disposición del público los documentos del Proyecto, los cuales también pueden ser consultados en la dirección electrónica <http://www.alicante.es/urbanismo>. Durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, podrán presentarse alegaciones.